

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DESDE ANDORRA

### COMPROMISOS DEL SR. COMAS AL MINISTRO Y AL CONGRESO

Creo un deber mío secundar la enérgica campaña de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, declarando algunos antecedentes de la proposición de ley presentada á las Cortes por D. Augusto Comas y Blanco.

El caso es curioso y de gran trascendencia para que pueda juzgarse imparcialmente la cuestión.

D. Augusto representa actualmente el distrito de Alcañiz-Hijar, como diputado á Cortes; y mientras otros se afanan porque los pueblos consigan ramales de carreteras, inversiones para construir locales de escuelas, etc., etc., este señor quiere economizar el sueldo de un maestro que ejerce en una localidad, cuyo ayuntamiento sostiene escuelas elementales de niños y otras dos niñas.

Andorra, pueblo del partido de Hijar, á quien el Sr. Comas piensa favorecer desde el año 1896, cuenta hoy con 2.700 habitantes; y cuando en la citada fecha presentase candidato de oposición para luchar frente del conservador D. Rafael Andradá, ofreció, si en el acto del escrutinio se le otorgaban 549 votos, suprimir una escuela de cada sexo.

Como generalmente todos los diputados prometen mucho antes de las elecciones y luego lo cumplen ó no, la comisión designada por los mayores contribuyentes exigió un depósito de 8.000 pesetas, las cuales quedarán en beneficio del pueblo si no realiza lo que pretende.

Cuando D. Augusto Comas estuvo por última vez en esta villa el próximo pasado mes de marzo, insistió de nuevo sobre el asunto, diciendo que en breve sería un hecho la supresión solicitada por el ayuntamiento de Andorra; y posteriormente, recordó deberán estar á su disposición las mencionadas 8.000 pesetas el día en que se comunique la Real orden.

Por lo visto, no encuentra medio legal para suprimir las escuelas de referencia y D. Augusto acude á las Cortes para cumplir su compromiso y salvar las 8.000 pesetas.

**RICARDO GONZÁLEZ MARTÍN**  
Maestro de una de las escuelas públicas de Andorra.

No queremos hacer comentarios. Esperamos que el Sr. Ministro y el Congreso tendrán en cuenta estos antecedentes antes de resolver:

### Escuelas normales de Navarra.

Según Real orden de 15 de abril último, que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á la Junta de clases pasivas, y ésta á los interesados, el Consejo de Estado en pleno, en vista de la súplica hecha por los profesores de las escuelas normales de Navarra para que se les reconociesen derechos pasivos iguales á los que tienen los demás funcionarios de su clase, ha tenido á bien dictaminar que, en su sentir, debe atenderse la petición, por considerarla apoyada en las disposiciones vigentes; y que la circunstancia de satisfacer la Diputación de Navarra, por cargo del Gobierno, los haberes de los maestros de escuela normal que desempeñan su cargo en esta provincia, no establece diferencia alguna entre esos profesores y los que sirven en las otras.

Conformándose S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

### De oposiciones á escuelas.

El Rector de Santiago nos comunica que «en 10 de enero último se remitió á dicho centro (la Dirección general) las propuestas de vocales y listas de maestros y maestras para el sorteo, con el fin de que pudieran nombrarse los tribunales de oposiciones, lo cual ha vuelto á reproducirse en virtud de reclamaciones en 2 y 17 del corriente.»

Lo hacemos constar para que la verdad quede en su lugar. Según nuestras noticias, las listas del 10 de enero no se han recibido, las enviadas después no venían en forma, y algo de esto demuestran las anteriores líneas al hablar de las reclamaciones del 2 y 17 del corriente.

De todas suertes celebraremos que la designación de tribunales se haga cuanto antes.

**Vacante que no se anuncia.**—Nos dicen que la escuela de niños de Molezuelas de la Carballeda (Zamora), está vacante ya hace la friolera de dos ó tres años. ¿Es hora ya de que se anuncie? Esperamos que lo será en el concurso único próximo. Ya basta de vacante.

### Junta de derechos pasivos.

En las dos últimas sesiones se despacharon los asuntos siguientes:

**Jubilaciones.**—Se informaron favorablemente las solicitadas por Doña Sagrario Martínez, de Lorca (Murcia); Doña Ana María Agudo, de Huerca-Overa (Almería); don Fernando Hernando Losana, Murcia; Doña Micaela Esperanza de Clara, de Santa Coloma de Farnés (Gerona); D. José Jiménez Fuentes, de La Línea (Cádiz); D. Manuel Artiz, de Lecumberri (Navarra); D. José Jiménez Benito, de Cardejón (Soria); D. Joaquín Ribera, de Morente (Córdoba), y Doña Dominica Urraca y Baudrés, de Juallbol (Zaragoza).

**Clasificaciones.**—A D. Juan María Guillén, de Chillueva, 500 pesetas; á Doña Mariana Pons, de Benisanet, 720 pesetas; á don Rafael Sánchez Rodríguez, de Almogía (Granada), 900 pesetas; á Doña Ciriaca Andrés Hernández, de Tamarit de Campos (Valladolid), 472,50 pesetas.

**Devolución de descuentos.**—A los huérfanos de Doña María Bosch, de Pera (Granada), 135,12 pesetas; á los huérfanos de Doña Nicolasa Domínguez, de Puebla de Montalbán (Toledo), 213 pesetas.

**Pensiones.**—Se han concedido á Doña Dorothea Chamorro y D. Rafael Mateos, de Vercinuelles, 215 pesetas; á Doña Juliana Ibáñez, viuda de D. Manuel Aranz, de Torres, 175 pesetas; á Doña Juana Comunión, de Orcitía, 83,33 pesetas; á Doña Dolores Arroyo Gil, de Lorca, 1.133,33 pesetas; á Doña Encarnación León, de Turrillas, 385 pesetas; á Doña Antonia Jara Araus, de Villarreal, 240 pesetas; á Doña Dionisia Urroz Ruiz, de Pamplona, 880 pesetas; á Doña Petra Morales del Sanz, de Chavaler, 83,33 pesetas; á Doña Ana Martínez, de Alvarés, 315 pesetas, y á Doña Isabel Pérez, de Villamorico, 83,33 pesetas.

Se denegó la pensión á Doña María Rodoreda, viuda de D. Juan Clotet, de Sans (Barcelona).

**Libros de texto.**—Creemos que una de las primeras disposiciones que firme el Sr. Gamazo será la Real orden mandando publicar, á los efectos oportunos, la nueva lista de libros de texto aprobada por el Consejo de Instrucción pública. Cuando quiera es hora.

**La proposición famosa.**

En el número pasado publicamos en extracto el dictamen dado por la comisión del Congreso.

Hé aquí el texto del citado dictamen, que, como se ve, ya no es lo mismo que el de la proposición de ley:

AL CONGRESO

La Comisión nombrada para dictaminar acerca de la proposición de ley reformando el artículo 101 de la ley de Instrucción pública, después de haber estudiado detenidamente dicha proposición de ley, entiende: que teniendo en cuenta lo que establece el art. 101 que se trata de modificar y que hace referencia al número de escuela que ha de haber en cada pueblo con relación al número de sus habitantes y lo que se determina por el art. 105 de la referida ley, recomendando al Gobierno el cuidado de fomentar la creación de las escuelas de párvulos, al mismo tiempo que lo establecido por la Real orden de 31 de octubre de 1861 y las numerosas peticiones de los pueblos, fundándose en esa Real orden, al solicitar la sustitución de las escuelas elementales por las de párvulos, peticiones que han dado ocasión al Real Consejo de Instrucción pública para que en repetidos informes se pusiera de manifiesto la conveniencia de crear escuelas de párvulos en los pueblos que tuviesen cuatro ó más escuelas elementales, especialmente en su informe de 18 de febrero del corriente año, en el que recomienda á la Dirección de Instrucción pública se dicte una disposición de carácter general que permita dichas sustituciones; los diputados que suscriben solicitan del Congreso la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Al art. 101 de la ley de Instrucción pública, se le añadirá el siguiente párrafo:

«Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el Gobierno podrá autorizar por una sola vez á los ayuntamientos de las poblaciones á que se refiere este artículo, y que se hallan obligados á sostener, cuando menos, dos escuelas elementales de cada sexo, para sustituir una escuela elemental de niños y otra de niñas por una de párvulos, previo expediente en que oyendo á la Junta provincial de Instrucción pública, al Rector del distrito universitario y al Real Consejo de Instrucción pública, se justifique la conveniencia de esta sustitución.»

Suscriben el anterior dictamen los señores D. Augusto Comas y Blanco. — D. Genaro Alas. — El marqués de Villamanrique. — El marqués de Morella. — Antonio López de Tejada. — El marqués de Urrea, secretario.

Total, tres marqueses y un militar, que deben estar muy enterados de lo que son escuelas de primera enseñanza. Hé aquí los encargados de resolver acerca de los intereses del magisterio y de la enseñanza primaria. Con esta proposición se facilita el arreglo de Andorra, que es lo que importa.

Un afortunado. — Ha sido nombrado para la escuela de niños de patronato de Pradillo de Cameros (Logroño), D. Alfredo Alesón, que en la lista de opositores del distrito de Zaragoza ocupaba el núm. 52. La citada escuela tiene categoría de 1.100 pesetas. De suerte que, mientras los opositores que merecieron los primeros lugares adquieren escuelas de 825 pesetas, mal pagadas muchas de ellas, el del núm. 52 va á otra plaza superior. Felicitamos al Sr. Alesón por su fortuna.

**Nuevo Inspector.**

Ha sido nombrado para la plaza de Inspector de las escuelas municipales, vacante por defunción del Sr. Espiu, D. Juan José Portilla y Cantero.

El Sr. Portilla lleva doce años de enseñanza pública; en las oposiciones del 89 obtuvo el número 1, y fué destinado á la escuela elemental práctica de la Normal Central, cargo que ha desempeñado desde dicho año hasta la fecha.

Nosotros celebramos que por esta vez el nombramiento de Inspector haya recaído en un maestro de escuela pública.

*Junta municipal.* — Para el día 30 del corriente está citada en la Casa Consistorial la Junta municipal de primera enseñanza. Los asuntos en que debe ocuparse son muchos é interesantes.

**Notas escolares.**

JUNIO

*Días de vacación.* — Los domingos 5, 12, 19 y 26; el jueves 9, el Santísimo *Corpus Christi*, y el 29, San Pedro y San Pablo.

*Rendición de cuentas.* — La regla 10.ª de la Real orden de 12 de enero de 1872 dispone que en este mes, ó sea al terminar el año económico, los maestros rindan cuenta justificada al ayuntamiento de las cantidades destinadas é invertidas en material. La cuenta ha de rendirse por conducto de la Junta local y es fuerza que esté ajustada al presupuesto aprobado, y de ella debe remitirse una copia en papel simple á la Junta provincial con el «visto bueno» del alcalde. La Junta provincial, previo informe del Inspector, debe proceder al examen de la cuenta, acordando lo que en justicia estime oportuno.

*Aprobación de presupuestos.* — Dentro de este mes las Juntas provinciales deben proceder á la aprobación ó reforma de los presupuestos formados por los maestros en abril y cursados en mayo por las juntas locales, á fin de que puedan ser tenidos en cuenta por el maestro desde 1.º del año económico siguiente.

*Empadronamiento escolar.* — En virtud de lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 23 de febrero de 1883, los Inspectores deben formar en este mes «un estado comparativo de los empadronamientos de niños y niñas comprendidos en la edad escolar, y de las matriculas de los pueblos respectivos, que elevarán á la superioridad acompañado de un informe en que expliquen las causas de la falta de asistencia, propongan los medios para fomentarla y expresen si las autoridades locales cumplen con sus deberes.

*Guía práctica del concursante á escuelas.* por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

**¡Muy bien!**

La Liga de mutua protección y defensa profesional entre maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas, provincia de Soria, ha dirigido el siguiente telegrama:

«A Su Alteza Cortes Reino.—Congreso Diputados.—Madrid.

Excmos. Sres.: En cumplimiento Estatutos mencionada Liga, protestan maestros asociados proposición ley Comas 3 corriente, pidiendo sea desechada. Pueblos moribundos suprimieron escuelas y pisotearon maestros; grandes naciones deben su grandeza al esmero con que ante todo y sobre todo, aun en días luctuosos, educaron nación, mejorando condición maestros. España vale todavía; es fuerte, y más valdría si su base se buscara en el maestro. Si pueblos no pueden pagar escuelas, que las sostenga Estado, suprimiendo, para no aumentar tributos, empleos inútiles, cesantías ministros y rebajando á su mitad sueldos de cinco mil y más pesetas. Magisterio no espera tanta abnegación ni pretende tanto sacrificio, y para no dificultar Gobierno, se contenta con poco por ahora; pero de este poco no puede prescindir; no quiere continuar un día más en la penuria y abandono en que le dejan. Reclama reformas que no cuestan céntimos, quiere que si ha de seguir hasta que tengamos paz actual sistema pagos, se acumulen para todo y para todos, incluso beneficencia y penales, retribuciones á sueldo maestros en proporción siguiente: Tanto como sueldo en escuelas de 250 pesetas; dos terceras partes hasta 625; mitad hasta 1.650 y tercera parte en las de 2.000 y más. Suplican continúen exentos de descuentos.

Esta Liga profesores, inspirada ardoroso patriotismo, contribuirá suscripción nacional guerra, tanto más cuanto más pueda, ofreciéndose á patria incondicionalmente si lo exigieran sus duelos

Por acuerdo y á nombre de ocho Asociaciones federadas, provincia Soria.—El presidente, *Francisco Sierra y González.*

El telegrama fué leído en el Congreso de los Diputados y pasó á la Comisión correspondiente.

Aplaudimos con entusiasmo la actitud energética de los maestros sorianos.

*La Delegación en Madrid.* — Los niños de las escuelas públicas de Guadarrama no pueden recibir la instrucción por falta de material.

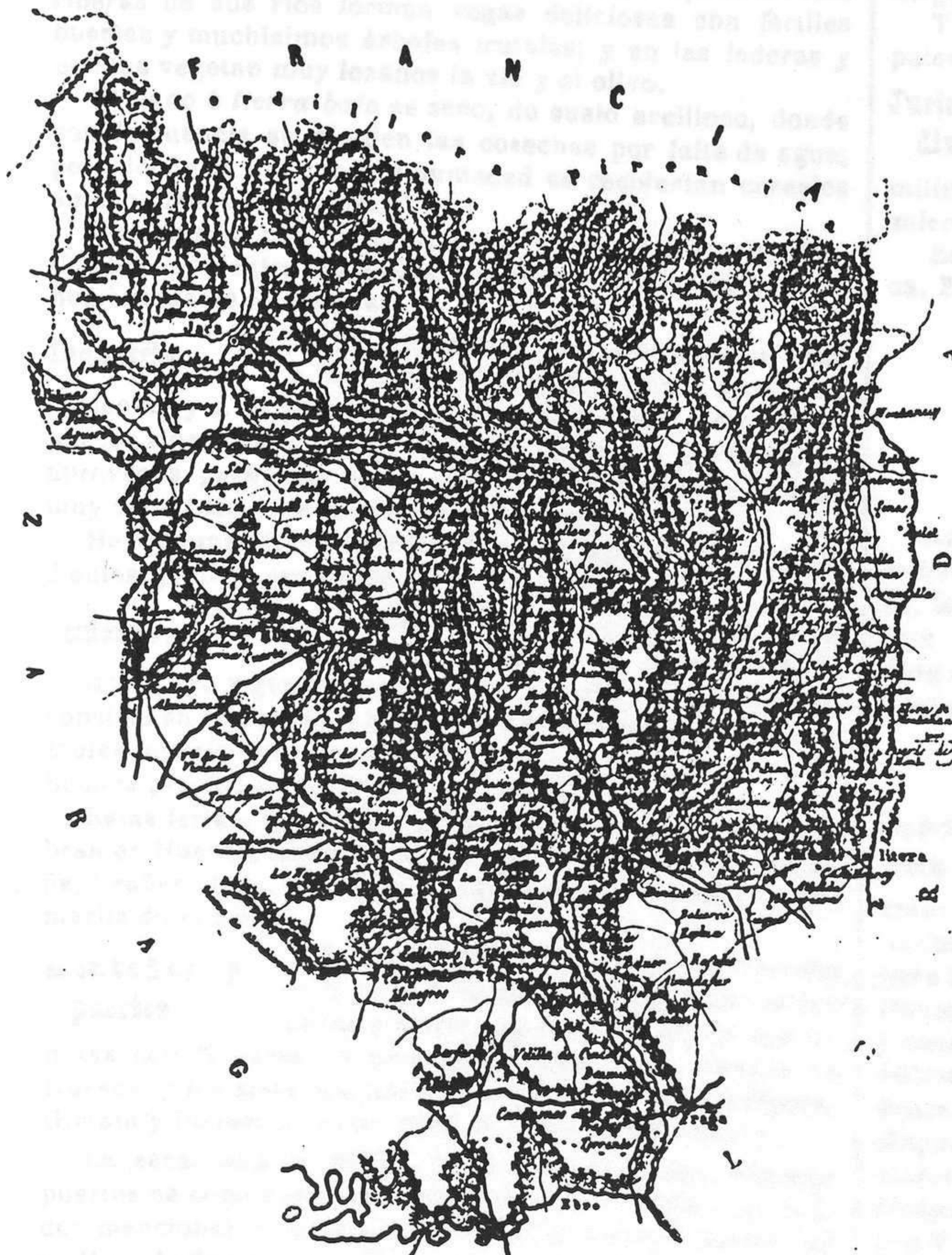
Más de seis meses llevan sus maestros sin percibir un céntimo de sus haberes, á pesar de haber recibido la Delegación de Hacienda cantidades del 16 por 100 de la contribución, sobrantes para el pago de dichos funcionarios.

Pero la citada Delegación, en vez de ingresar las partidas de dicho 16 por 100 donde correspondían, lo ha llevado al Tesoro, contraviniendo á las vigentes disposiciones sobre pagos.

Señor Ministro: ¿No habrá medio de que no se falte así á lo que está mandado?

# LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPANA

## HUESCA



### DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA

**Situación y límites.** Al N. E. de España, dilatándose de las vertientes de los Pirineos á las riberas del Ebro, se extiende el territorio de la provincia de Huesca, cuna del antiguo reino de Aragón. Sus límites son por el N. los montes Pirineos, que la separan de Francia; por el E. la provincia de Lérida; por el S y O. la de Zaragoza y una pequeña parte de Navarra. La provincia de Huesca puede considerarse dividida en tres regiones: la montañosa, formada por las faldas y estribaciones de los Pirineos, fría y estéril; la de los somontanos de Barbastro y Huesca, que produce excelentes vinos y

aceites, y la tierra baja, que se compone de extensas llanuras de tierra fuerte que, si favorecen las lluvias, rinden al labrador cosechas abundantísimas de cereales.

**Clima.** El clima de esta provincia es muy variable. Los partidos de Boltaña y Jaca, que se extienden por la parte N, tienen un clima destemplado y frío; el cielo es más despejado y la temperatura más apacible en los partidos de Huesca, Fraga, Barbastro, Tamarite y Sariñena, aunque algunas veces se deja sentir la influencia de los Pirineos en los vientos que soplan de esta región, cubierta de nieve la mayor parte del año. Las pulmonías, catarros y demás afecciones del pecho son las enfermedades más comunes; sin embargo, el clima, en general, es sano.

**Producciones.** En las faldas de los Pirineos hay espesos bosques de pinos y hayas, así como

### ENSEÑANZA ECLESIASTICA

En opinión general que acerca de esta provincia, según el informe (1) publicado en el Boletín de la Inspección de Huesca, el Sr. D. Juan de la Cruz de Montenegro, obispo de los Monjes de Huesca, según sus observaciones y apreciaciones, dice que en los tiempos más remotos. Los primeros restos de que se ha encontrado para subsistir, por necesidad, en los montes de Huesca, según se expresa en el informe, según se expresa la lista de los monjes de la Iglesia, Diócesis de Huesca, en el año 1811, cuyo original existe en el archivo de la Real Audiencia de Huesca.

Redactó los primeros Estatutos para el régimen del Seminario de Huesca el Sr. D. Juan de la Cruz de Montenegro, obispo de los Monjes de Huesca, según sus observaciones y apreciaciones, dice que en los tiempos más remotos. Los primeros restos de que se ha encontrado para subsistir, por necesidad, en los montes de Huesca, según se expresa en el informe, según se expresa la lista de los monjes de la Iglesia, Diócesis de Huesca, en el año 1811, cuyo original existe en el archivo de la Real Audiencia de Huesca.

efena  
y au  
cia d  
ma:  
so D  
  
statu  
estro  
rrien  
mori  
earon  
gran  
sobre  
n na  
Espa  
da a  
eblo  
enga  
tri-  
stro  
mil  
anta  
o, y  
con  
ede  
más  
an.  
os,  
ga-  
len  
en-  
es-  
no  
ce-  
y  
li.  
so  
o-  
A,  
si  
  
e  
  
e

finos y abundantes pastos, donde se mantiene numeroso ganado lanar. También hay montes muy extensos poblados de robles y carrascas. El espeso arbolado se encuentra más especialmente hacia el partido de Boltaña.

En los *somontanos* se cosecha mucho vino de excelente calidad, aceite, granos, legumbres y frutas exquisitas. Las riberas de sus ríos forman vegas deliciosas con fértiles huertas y muchísimos árboles frutales; y en las laderas y colinas vegetan muy lozanos la vid y el olivo.

El llano ó *tierra baja* es seco, de suelo arcilloso, donde con frecuencia se pierden las cosechas por falta de agua; pero donde el año que hay humedad se recolectan cereales en cantidades prodigiosas.

Hay en esta provincia algunas minas, poco explotadas. Célebres son entre las aguas minerales de España sus renombradas de Panticosa.

**Industria.** La industria de esta provincia limitase á la transformación de algunos productos agrícolas y á la preparación de maderas que, conducidas por los ríos, se exportan á Cataluña. El cauce del Cinca se aprovecha para este objeto, siendo la madera de Huesca muy apreciada para la construcción naval.

Hay algunas fábricas de harinas, de tejidos y de aguardientes, pero de escasa importancia.

**Comercio.** Limitase á la exportación de vino, aceite y cereales y á la importación de cáñamo, lino y géneros coloniales. El tráfico mayor tal vez consiste en comprar en Francia ó en los mercados vecinos, mulas lechales para recría, que después se venden á muy buenos precios en las ferias de más importancia.

Estas ferias, que suelen estar muy concurridas, se celebran en Huesca, Almudévar, Barbastro, Benabarre, Boltaña, Grañén, Jaca, Graus, Monzón, Ayerbe, Sariñena y Tamarite de la Litera.

**Montañas y puertos.** La cumbre más elevada en los Pirineos es el monte Perdido; pero son notables las peñas y sierras de Ascaurri hacia sus límites con Navarra, la sierra de Guara, en el partido de Huesca, y los altos montes que forman los valles de Bielsa, Gistain y Benasque, entre otros de considerable altura.

La escarpada cordillera de los Pirineos deja algunos puertos de comunicación con Francia, entre los que se pueden mencionar: el puerto de Aysa, en el valle de Borán; los de Cruz de San Port, Astún y Coll de los Monjes, en el de Canfranc, y la brecha de Roldán, en el de Vió. Hasta hoy no se ha logrado poner en comunicación á Huesca con Francia, por ferrocarril, perforando el Pirineo por el valle de Canfranc. Dios quiera que pronto sea una realidad este proyecto.

**Ríos notables.** El más importante de la provincia es el Cinca. Nace en lo más elevado del valle de Bielsa, y después de prestar grandes beneficios en las extensas comarcas regadas por sus aguas, va á engrosar las del Ebro por más abajo de Fraga y cerca de Mequinenza (Zaragoza). Los demás ríos que fertilizan esta provincia son el Gállego, Esera, Ara, Alcanadre, F.umen, Isuela, Guatizalema y Vero. Los demás son de escaso curso y poco caudal.

Merece especial mención el canal de riego de Tamarite de la Litera.

**Carácter de sus habitantes.** Es distinto el carácter de los habitantes en sus variadas regiones. En general es franco; pero altanero y rudo cuando se les insulta, ó no se accede á tomar lo que con franca cordialidad ofrecen. Bulliciosos y valientes en el llano, de condición humilde y sencilla en la montaña, bien puede asegurarse que son en todas partes nobles, animosos y leales. La franqueza es su nota más característica.

**Vías de comunicación.**

Atraviesa á esta provincia el ferrocarril de Zaragoza á Barcelona, del cual sale en Tardienta un ramal á Huesca, hoy prolongado hasta Jaca, y que atravesando los Pirineos por Canfranc debe enlazarse con los ferrocarriles franceses. De Selgua parte otro pequeño ramal á Barbastro.

También la cruzan varias carreteras, siendo los principales centros de la provincia Huesca, Barbastro y Jaca.

**Jurisdicción y división.** La provincia de Huesca corresponde en lo religioso á los obispados de Huesca, Jaca, Zaragoza, Barbastro y Lérida; en lo militar, á la Capitanía general de Aragón, y en lo académico, á la Universidad de Zaragoza.

Está dividida en siete partidos judiciales, á saber: Huesca, Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Jaca y Sariñena.

## ENSEÑANZA ECLESIASTICA

### TRES SEMINARIOS CONCILIARES

La provincia de Huesca es la más rica de España en seminarios conciliares, pues tiene tres establecidos en Huesca, Barbastro y Jaca. No faltarán provincias que lleguen á este número en Seminarios de fundación particular, pero ninguna cuenta con tres debidos al decreto del Concilio Tridentino. De ellos trataremos aquí con la posible extensión

### SEMINARIO DE HUESCA

**Datos históricos.**

Es opinión general que pocos Obispos españoles, «quizá ninguno» (1), pusieron en ejecución antes que el oscense el decreto del Concilio Tridentino, relativo á la creación de seminarios. A instancias de Felipe II, el Pontífice Pío V destinó para Seminario, en 1571, la Iglesia y Casa de Santa Cruz de Huesca, perteneciente á la famosa Abadía de Montearagón y antes capilla palatina de los Monarcas aragoneses, según refieren autorizadas aseveraciones transmitidas como ciertas desde los tiempos más remotos. Las primeras rentas de que dispuso el establecimiento para subvenir á sus necesidades fueron 500 escudos anuales, desmembrados de los que correspondían al citado monasterio, según expresa la Bula de Pío V sobre el nuevo estado de la Iglesia y Diócesis de Huesca, expedida el año 1571, cuyo original existe en el archivo de la catedral.

**Primeros Estatutos.**

Redactó los primeros Estatutos para el régimen del Seminario de Huesca el Obispo Frago, asistente á la augusta Asamblea Tridentina, y excusado es significar con cuánto acierto proveyó á que el espíritu seminarista se ajustase estrictamente á los propósitos del Concilio. Clasificó los colegiales en tres grupos: alumnos mantenidos con las rentas del Seminario durante ocho años, *porcionistas* y *medio-porcionistas*.

**Reformas de organización.**

En 1728 D. Pedro Gregorio de Padilla hizo nuevos Estatutos, vigentes hasta 1791, época en que fueron sustituidos por los que escribió D. Cayetano de la Peña y Granda.

**Vida precaria.**

A pesar de la solicitud que los Prelados oscenses mostraron siempre por su Seminario, en la época antigua vióse aquél reducido á la condición de mero colegio, ya que no teniendo clases ni profesorado propio, sus alumnos velaban precisados á concurrir, para su instrucción, á la celeberrima Universidad sertoniana. Por otra parte, el número de colegiales que admitía, resulta por demás exíguo, y no se alcanza á comprender cómo se cubrían las necesidades diocesanas, cuando el número de

(1) El P. Huesca en su Teatro Histórico. Tome VII.

...pueblos era tan considerable como las referencias históricas acreditan. Verdad es que aquél disminuía ó aumentaba, según las rentas disponibles; pero llama sobremanera la atención que en uno de los periodos de mayor prosperidad, hubiesen solamente 21 los alumnos de aquel Seminario.

En atención á la Iglesia y casa que el Seminario ocupó, lleva el título de la Santa Cruz.

**Lo que es hoy.** En la que podemos llamar época moderna, su manera de ser ha cambiado por completo. A través de las difíciles vicisitudes por que ha pasado la Iglesia española, venciendo obstáculos y salvando no pocas contrariedades, ha logrado colocarse á la altura de los otros centros similares de nuestra patria.

**Alumnos y enseñanzas.** Tiene habitualmente 100 alumnos internos y 125 externos, preparánolos á todos sin auxilio de preceptoría alguna, en Latínidad, Filosofía sagrada, Teología y Cánones.

La latínidad se estudia en cuatro cursos: 1.º Gramática latina, castellana é Historia Sagrada y Geografía; 2.º, Idem ídem é Historia universal; 3.º, Id. Id. é Historia de España; 4.º, Perfeccion de Latín y Retórica y Poética.

La Filosofía se estudia en tres cursos: 1.º, Lógica, Aritmética y Álgebra; 2.º, Metafísica, Geometría y Física; 3.º, Ética, Historia natural y Lengua hebrea.

La Teología en siete cursos: 1.º, Lugares teológicos, Historia eclesiástica y Arqueología; 2.º, Teología dogmática é Historia eclesiástica; 3.º, Id. Id.; 4.º, Teología moral, Oratoria sagrada, Liturgia y Práctica parroquial; 5.º, Id. Id. y Hermenéutica; 6.º, Hermenéutica, Oratoria y Práctica parroquial; 7.º, Disciplina eclesiástica.

El Derecho canónico se estudia en dos cursos. Tal es, con ligeras modificaciones, el curso de asignaturas que se estudian cada año en el Seminario de Huesca. Esto aparte de las lenguas francesa y griega, objeto de combinaciones especiales.

**Personal** Para su régimen y profesorado cuenta el Seminario con el siguiente personal: rector, licenciado D. Juan Trilla, que á la vez desempeña la cátedra de Teología moral; vicerrector, licenciado D. Victorlán Aragón, catedrático de Teología dogmática; administrador, D. Carlos Rodríguez, catedrático de Instituciones canónicas. Los demás profesores son: doctor D. Vicente Carderera, doctor D. Ramón Puente, licenciado D. Antonio Sánchez Pastor, licenciado D. Modesto Catalán, licenciado D. Higinio Sánchez, doctor D. Román Rovira, D. Juan Satu, D. Domingo Toms, D. Delfín Soldevila y D. Rafael Ayerbe.

**Ejercicios recomendables.** Son frecuentes en el Seminario de Huesca las academias de Teología y Filosofía y las clases de Literatura y Declamación, en que sus alumnos se adiestran.

**Otros datos.** El local es higiénico y espacioso; bueno el material de enseñanza y muy aceptables los resultados que cada curso se obtienen. Del Seminario de Huesca han salido los escritores Terrén, Arteta, Bluna y otros, en la antigüedad. Hoy estas aficiones adquieren no poco desarrollo.

**Una revista.** Nacida al calor del Seminario de la Santa Cruz, de Huesca, sostenida por la sabiduría y piedad de los catedráticos y dirigida, con aplauso general, por el joven vicerrector Sr. Aragón, se publica dos veces al mes la *Revista eclesiástica*, en la cual colaboran ilustres sacerdotes de aquella y otras diócesis, doctísimos en Teología, Cánones y demás disciplinas eclesiásticas.

Para comprender la importancia de esta publicación, basta saber el objeto de sus secciones, las cuales tratan de estos variadísimos é interesantes asuntos: Cuestiones teóricoprácticas.—Derecho eclesiástico.—Derecho civil.—Casos

y consultas.—Ciencias, Letras y Artes.—Quincena bibliográfica.—Predicación.—Miscelánea.

**El Sr. Obispo.** Dirigiendo, inspirando, inspeccionando y vivificando la obra religiosa de toda la diócesis, está allí el sabio y santo varón Ilmo. Sr. D. Mariano Supervía, de cuyas dotes excepcionales para el cargo que desempeña nada hemos de decir por no ofender su modestia y porque no se entienda que estos elogios son dictados por las voces de la amistad; pero no dejaremos de notar aquí el particular esmero con que el Sr. Supervía atiende á la obra de la enseñanza y las bondades que dispensa al magisterio primario.

**Deferencias.** Las tuvieron grandes con nosotros el rector del Seminario Sr. Trilla y el vicerrector Sr. Aragón, y por ellas les quedamos muy agradecidos.

**SEMINARIO DE BARBASTRO**

**Antecedentes.** Vive este Seminario conciliar bajo la hermosa advocación de Santo Tomás de Aquino.

En 29 de octubre de 1711, el Dr. D. Francisco Ferrer, varón de singular virtud, fundó un Seminario sacerdotal ó una Congregación de sacerdotes celosos y ejemplares en el Santuario de Nuestra Señora de la Bella, situado en el lugar de Castejón del Puente, distante dos leguas de Barbastro. De este Santuario, ya Seminario de la Bella, salieron virtuosos alumnos para fundar Institutos análogos en Zaragoza, Jaca y Orihuela, como más tarde del de Barbastro salieron para hacerlo en Badajoz. El último operario del Santuario de la Bella, D. Domingo de Torres, varón verdaderamente apostólico, deseando perpetuar esta obra tan de la gloria de Dios, la sostuvo por largos años con su persona y bienes, que eran notables, y para que la obra no se extinguiese, la legó á la Congregación de San Vicente de Paúl, si sus hijos quisiesen gobernar el Seminario ó fundasen su Instituto en el obispado. En el año 1759, los hijos preclaros de San Vicente se trasladaron á Barbastro y fundaron su casa y Seminario en el antiguo convento de Religiosas Capuchinas, hoy Seminario conciliar.

**Vicisitudes.** En 1836 fué poco á poco despojada la casa de cuantos objetos y enseres poseía, quedando últimamente entregada parte á servicios particulares utilizando su iglesia para negocios públicos y valléndose de sus espaciosas y ventiladas celdas para instalar en ellas toda clase de servicios en un todo distintos, si no contrarios, á los de su institución. En 1853 pareció al Ilustrísimo Sr. D. Basilio Gil Bueno que no sería difícil la restauración de la casa Seminario, y con el apoyo de los buenos, logró que en pocos meses quedara suficientemente habilitada una parte del edificio que se destinaba á Seminario conciliar. Continuó su regular marcha durante tres años y sufrió luego el establecimiento, entre otras penas de la época, la de ser suprimida la enseñanza casi en absoluto.

En la actualidad, gracias al infatigable celo y á la actividad, siempre creciente, desplegada desde el año 1876 por el Ilmo. Sr. Dr. D. José La Plana, hoy provisor y vicario general del obispado y deán de la Santa Iglesia Catedral, el Seminario de Barbastro no sufre vejaciones de nadie, pues no tiene parte alguna, como antes, al servicio privado ni al público; y á la labor y gestiones del Dr. Plana en los continuados años que llevó sobre sí el régimen del Seminario, es éste deudor de la restauración parcial, al menos de la grande, suntuosa y bella capilla y de la casi total del edificio.

**Profesores y enseñanzas.** Los catedráticos de este Seminario son: D. Ignacio Laborda, rector, catedrático de Teología moral. D. Vicente Martínez, canónigo, de Escritura sagrada. D. Benito Naval, de Teología

dogmática, Oratoria y Arqueología. D. Lorenzo Lario, canónigo magistral, de Lugares teológicos. D. Mariano Lobera, de Metafísica y Ciencias naturales. D. Fausto Corrales, de Historia eclesiástica, Liturgia y Práctica parroquial. Don Florencio de Viu, de Lógica, Ética y Matemáticas. D. Pedro Sopena, de Latinidad, años 4.º y 3.º, Retórica, Historia de España y Geografía. D. Mariano Vilas, ídem, años 2.º y 1.º, Historia sagrada y universal

**Alumnos.** Cuenta el Seminario con 35 alumnos internos y 85 externos.

**El edificio.** Es propio, y sus condiciones higiénicas son inmejorables, contribuyendo á esto una magnífica y extensa huerta cerrada en el interior de la casa, la amplitud é independencia de las habitaciones y la capacidad de los salones de comunidad, no menos que la de las cátedras. Tiene, poco más ó menos, 100 metros de largo y 30 de ancho.

**Material científico.** Consiste en un completo gabinete de Física y variados ejemplares de Historia natural y Mineralogía; mapas geográficos, figuras geométricas y una bien dispuesta biblioteca.

**Resultados de la enseñanza.** Son satisfactorios: todos los días festivos del mes de mayo se ejercitan los alumnos de Filosofía y Teología en Academias públicas *ad honorem*; en el finado curso, de 118 alumnos que había matriculados, 42 obtuvieron la calificación de *meritissimus*, 39 la de *benemeritus*, 35 la de *meritus* y 2 no sufrieron examen.

**Preceptorías.** Tiene el Seminario de Barbastro una preceptoría ó escuela de Latinidad y Humanidades en Graus, donde cursan los alumnos, siendo examinados por un tribunal del Seminario; está esta escuela encomendada á un profesor idóneo; se hallan en ella matriculados, por término medio, 30 alumnos.

Hay, además, otra preceptoría en Boltaña en las mismas condiciones que la anterior y, como aquélla, está sujeta á las disposiciones del rector del Seminario.

**Resumen.** Atendida la exigüidad de la renta que disfruta el Seminario, pues es de 10.000 pesetas (sujetas al consabido descuento de un 15 por 100), supone un esfuerzo extraordinario el haberse sobrepuesto la institución á tantas contrariedades y obstáculos.

Y no terminaremos estos apuntes sin dar expresivas gracias al señor rector del Seminario Dr. D. Ignacio Laborda y al Sr. Lobera, secretario del establecimiento, pues á ambos respetables señores debemos los principales datos de estas noticias.

### SEMINARIO CONCILIAR DE JACA

Este Seminario, cuya creación data, como la del de Huesca y Barbastro, del Concilio de Trento, tiene análoga historia y organización también análoga á la de los otros Seminarios ya citados.

Enclavada la diócesis de Jaca en lo más áspero y abrupto de la provincia de Huesca, atiende su Seminario, de ordinario muy concurrido, á las necesidades eclesiásticas de aquella región, notable por la cultura de sus habitantes y por la vida morigerada y cristiana de los mismos, causas originarias de las vocaciones eclesiásticas de aquel país.

### ESCUELAS PÍAS

#### SAN JOSÉ DE CALASANZ

No sólo porque el santo fundador de las Escuelas Pías nació en la provincia de Huesca, sino porque en esta provincia hay gran número de aquellos benéficos centros de enseñanza, hemos de hacer aquí especial mención del gran pedagogo español San José de Calasanz; y en vez de redac-

tar una biografía desaliñada del santo y del maestro, preferimos transcribir lo que á este propósito ha dicho otro pedagogo ilustre, también oscense.

Hablando de San José de Calasanz, dice D. Mariano Carderera:

«Fué fundador de las Escuelas Pías, verdadero amigo de la niñez y uno de los pedagogos más notables por su saber é infatigable celo en la educación de los pobres.

San José de Calasanz, descendiente de una antigua familia de Aragón, nació en Peralta de la Sal el 11 de septiembre de 1556. Dotado de excelentes prendas y educado con esmero por sus padres y maestros, descubrió desde los más tiernos años especial talento, y manifestó sus virtudes y decidida inclinación á las prácticas religiosas, á que atraía á los niños de su misma edad. Instruido en los primeros rudimentos del saber en su propio pueblo, estudió Latinidad en Estadilla; Filosofía, Jurisprudencia y Cánones en Lérida, donde recibió el grado de doctor, y Teología en las Universidades de Valencia y Alcalá de Henares. Después de recibir la investidura de doctor en Teología en esta Universidad, donde, como en todas, había obtenido el aprecio y estimación de sus maestros y condiscípulos, se despidió para Jaca, llamado por el Obispo.

Después de practicar muchas obras de religión y caridad pensó en la educación de los pobres y desamparados, por creer que *la ignorancia era la madre fecunda y maldita del vicio y de la miseria*.

Exhortó á los padres, pidió auxilio á los maestros de Roma, elevó instancias al Senado, requirió el apoyo de algunas comunidades religiosas, y en ninguna parte encontró lo que su ardiente caridad buscaba.

Penetrado de dolor al ver que pedían los párvulos *el pan de la doctrina cristiana y no habla quien se lo partiese*, atravesaba un día una plaza y vió ante sus ojos una multitud de muchachos que, con sus juegos y palabras, revelaban la mayor disolución de costumbres. Aquel lastimoso espectáculo le decidió á realizar por sí mismo su pensamiento y tuvo la satisfacción de abrir la primera escuela pública y gratuita de Roma.

Resuelto á llevar á ejecución su empresa, buscó el barrio más pobre de la ciudad y donde era más necesaria la instrucción. Se fijó en el de Trastiberino por reunir las circunstancias expresadas, y puesto de acuerdo con el digno párroco de Santa Dorotea, D. Antonio Brandani, le ofreció éste su cooperación y dos piezas contiguas á la sacristía para aulas. Encontró dos virtuosos sacerdotes dispuestos á auxiliarse en su caritativa tarea; obtuvo del Papa para sí y para otros sacerdotes la facultad de enseñar á los niños pobres sin estipendio alguno; habilitó los locales con los enseres necesarios y anunció en la parroquia la apertura de las escuelas, la cual se verificó en noviembre de 1597. Considerando la instrucción de los pobres como una de las más elevadas obras de piedad, puso á sus escuelas el nombre de Escuelas Pías. En la primera semana pasaban ya de 100 los alumnos á quienes instruí con ferviente celo en el catecismo, la lectura, la escritura y la aritmética, proveyéndoles también de papel, plumas y otros objetos necesarios que por falta de recursos no podían proporcionarse. Los sacerdotes auxiliares, al cabo de algún tiempo, no se hallaron con fuerzas para resistir el trabajo, á causa del número creciente de discípulos; murió el párroco de Santa Dorotea, y en esta situación tuvo que recurrir José á sacerdotes pobres que, mediante algún estipendio, le ayudasen á continuar la obra santa que había emprendido.

El crédito de las escuelas atraía cada día nuevos alumnos, y no bastando ya las salas contiguas á la sacristía ni otra casa que había tomado en arrendamiento para contenerlos todos, trasladó las escuelas al campo de Flora. Allí,

## Cortes desdichadas.

Hasta ahora las actuales Cortes son para la enseñanza una lamentable calamidad.

Espera imprescindibles reformas la enseñanza, que aún se mueve en los moldes anticuados de hace cuarenta años; reclama el magisterio medidas protectoras que sean reparaciones de la justicia desconocida; anhelamos todos la acumulación de las retribuciones, la adopción de un buen sistema de pagos, el mejoramiento de sueldos mezquinos, y por las artes averiadas de un diputado, los esfuerzos que todos habríamos de emplear en esa labor fecunda tenemos que emplearlos en una lucha oscura de resistencia para que no nos echen de nuestros puestos, para que no se cierren las escuelas, para que no se haga imposible la enseñanza. De las Cortes esperábamos un poco de vida nueva y nos quieren traer la muerte. ¡Cuánta desdicha!

### Enseñanza de la aritmética.

#### CUADERNOS DE PROBLEMAS

La experiencia nos ha enseñado que la resolución de problemas, es el mejor y quizá el único medio de enseñar la Aritmética a los niños. El dictar problemas, además de llevar al maestro bastante tiempo, le impone un trabajo considerable. Deseando facilitar la misión de nuestros compañeros hemos ordenado una colección de problemas, prácticos, graduados, tomados de cuestiones de la vida, propios para que el niño se ejercite en su resolución, y para que pueda familiarizarse con la aritmética. El cuaderno lleva al frente de cada página varios problemas y ejercicios, y después, y en la misma página, espacio suficiente en blanco para resolverlos, y aun razonarlos si, dado el adelanto del niño, esto es posible. Cada cuaderno consta de más de cien problemas, con excelente papel. El precio del ejemplar es de 20 céntimos, y a los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 1,50 ptas. docena. Es decir, que estos cuadernos tienen un precio igual ó inferior á los cuadernos de papel blanco.

**Jurisprudencia.**—En virtud de las protestas formuladas en las últimas oposiciones á escuelas de niños, verificadas en Zaragoza, la Dirección general de Instrucción pública ha contestado á la consulta hecha por el Receptor, concediendo á los Rectores facultades para resolver las que se formulen en nombramientos que les correspondan. Establece que no es necesario determinar en las instancias las escuelas que se solicitan, pues en el caso de no hacerlo de una manera expresa, se entiende que se solicitan todas.

Esta es la doctrina que hemos sostenido en estas columnas; no es necesario determinar las escuelas. Pero si en una instancia se solicitan solamente varias de las plazas anunciadas, creemos que el opositor no tiene derecho á elegir más que de entre las plazas que cita.

## ¡Al fin!

Han comenzado las oposiciones á escuelas de niños de Valencia. Todo tiene fin en este mundo, hasta la suspensión de las oposiciones en el citado distrito.

El Tribunal se constituyó el día 25, del siguiente modo: Presidente, D. Jorge Jiménez Alcantud; y Vocales, D. Leoncio T. Serrano, Inspector de Castellón; D. Juan Bautista Benlloch, párroco de los Santos Juanes, y D. Francisco Sánchez Ordínez y don Salvador Martínez Tormo, maestros superiores de Villarrobledo y Almansa respectivamente.

A las nueve de la mañana dió principio la sesión; se leyó la lista de los 32 opositores que aspiraban á la escuela superior de Alcaraz (única vacante), de los cuales solo se presentaron 16.

El punto de análisis que han debido analizar los opositores ha sido el siguiente, de Balmes:

*«Al leer algún libro de viajes, no debemos buscar el capítulo de países lejanos, sino de aquellos cuyos pormenores nos sean muy conocidos; esto proporciona el juzgar con acierto de la obra y á veces no escasa diversión.»*

**Poco celo.**—Nos aseguran que la Junta provincial de Badajoz se pasa dos y tres meses sin celebrar sesión y, como es consiguiente, los asuntos duermen el sueño de los justos en el archivo de la secretaría.

¿No puede remediar estos descuidos el señor Gobernador civil?

Creemos que sí, y no estará demás que recomiende al cajero de primera enseñanza que no tarde un mes ó mes y medio en entregar á los maestros las cantidades que percibe de los ayuntamientos.

**Memoria.**—Hemos recibido la publicada por la Junta central de derechos pasivos, correspondiente al año 1895. Agradecemos el envío.

**Propuestas.**—Se está trabajando en la clasificación de los aspirantes y creemos que no se tardará ya mucho en publicar la propuesta para proveer algunas otras de las vacantes anunciadas. Se impone la actividad.

**Fondos pasivos.**—Balance de la presente semana. Existencias en metálico á favor de la Caja Central, 118.220,47 pesetas. En obligaciones del Tesoro, 2.500.000 pesetas. Total 2.618.22,47 pesetas.

## LEYENDO LA PRENSA

**Más auxiliares.**—El Magisterio Navarro declara que sería aceptable la proposición del Sr. Comas, si añadiera que en toda escuela de niños ó de niñas cuya matrícula excediese de 60 alumnos hubiera un auxiliar; si excediese de 120, dos, y así sucesivamente.

**Estabilidad del magisterio.**—El Museo Escolar hace notar con oportunidad la excesiva movilidad del personal de las escuelas y lo que perjudica á la enseñanza, declarándose partidario de

que cuando un maestro haya obtenido el ascenso á que aspiraba, se le expida título administrativo con la categoría obtenida, pero dejándolo, si así lo desea, en el pueblo donde desempeñaba su cargo, cuyos servicios serán considerados en comisión. Esto daría lugar que se corriera la escala entre los demás concursantes, resultando ascendidos, todo lo contrario de lo que hoy sucede. De la manera indicada, se conseguiría que el maestro de una escuela de 825 pesetas llegara á alcanzar una categoría de 2.000 sin moverse de su puesto, cosa hoy totalmente imposible, no ya por lo que atañe al último extremo, sino muy principalmente al primero, y que se quedara gozando de su jubilación en medio de aquellos mismos á quienes dió el pan del alma y en cuyos cerebros hizo brillar la llama bendita de la instrucción.

Esto, como el mismo colega indica, haría aumentar los haberes pasivos, pero añade que podría compensarse con un aumento en los descuentos.

## Movimiento patriótico.

Los maestros de San Sebastián (Guipúzcoa), han celebrado una sesión patriótica, en la cual acordaron invitar á todos los comprofesores para que cedan un día de haber mientras dure la guerra, en beneficio de la suscripción nacional.

Para realizar el pensamiento se formó una comisión compuesta de las profesoras Srta. Díaz y Sra. Andrés, del Inspector, Sr. de la Concha, y dos maestros, Sres. Martín y Montoya.

Las alumnas de la Escuela práctica de la Normal de Cáceres, dirigidas por su ilustrada profesora Doña María Jiménez de Parra, se proponen hacer una labor de coste y de gusto para rifarla, destinando el producto de la rifa á la suscripción patriótica.

Una comisión de vecinos respetables de Riondiella de Llanera (Asturias), de la cual formó parte D. Fernando Prado y Prieto, maestro de la localidad, postuló hace pocos días por el pueblo, obteniendo una cantidad apreciable para la suscripción nacional.

En Fernán Núñez (Córdoba), los maestros y alumnos de las escuelas públicas han proveído una manifestación patriótica, que dió por resultado una colecta de 342 pesetas para la suscripción nacional.

Pelicitamos por este rasgo de patriotismo á D. Juan de Dios Muñoz, maestro de Fernán Núñez, y demás personas que han intervenido en la patriótica manifestación.

## Cronica general

Esperando.—La escuadra en Santiago de Cuba.—En Filipinas.—La escuadra de reserva.—Divergencias políticas.—Notificación diplomática.

Reduciendo á sus debidos términos la burocrática información de la prensa diaria, los sucesos de estos días quedan reducidos á poquísimos. Se esperaban noticias trascendentales y... y siguen esperándose.

La escuadra española que manda el contralmirante Cervera, continúa, al parecer, en Santiago de Cuba, bien defendida por las condiciones y baterías del puerto.

A pesar de las alegrías de los yanquis, que creen tener encerrada nuestra escuadra, y redu-

aida á la impotencia, importantes revistas extranjeras juzgan ventajosa la situación de nuestros buques, que obligará á los enemigos á mantener el bloqueo de Santiago de Cuba, abandonando el de otros puntos importantes, ó á dividir sus fuerzas, cosa peligrosa para ellos, pues podría nuestra escuadra presentar combate en condiciones ventajosas.

Los telegramas de los Estados Unidos anuncian que han salido 2.500 voluntarios, víveres y municiones para reforzar la escuadra de Mr. Dewey en la bahía de Manila. Esos voluntarios tardarán más de un mes en llegar.

A creer noticias particulares la situación de las Filipinas no es grave, pues los indios no prestan, al parecer, apoyo á los norteamericanos.

En Cádiz se alista rápidamente la segunda escuadra, en la que irán los importantes acorazados *Pelayo* y *Carlos V* y algunos cruceros y destructores. Se hará á la mar muy en breve mandada por el almirante Cámara. Resérvese con rigurosísimo secreto el rumbo de nuestros barcos, y dícese que no se sabrá hasta que toquen á algún puerto extranjero.

Seguramente que la partida de esta nueva escuadra ha de causar honda preocupación en los Estados Unidos, como la produjo la primera hasta que no se supo concretamente su paradero.

La política en España continúa confusa y embrollada. La Interpelación económica del señor Villaverde ha sacado á la superficie honda divergencia entre el actual ministro de Hacienda Sr. Puigcerver y el Sr. Gamazo. Defiende el último el impuesto sobre los intereses de la Deuda, y opónese el primero resueltamente á ese impuesto. Este hecho, al parecer insignificante, se cree que ha de dar motivo á una crisis próxima. Eso es lo que nos faltaba.

El Gobierno tiene acordado dirigir una enérgica nota á todas las potencias haciendo constar la infame conducta que siguen los yanquis, violando todas las leyes del derecho internacional.

Los enemigos han disparado bombas incendiarias, han usado de la bandera española para acercarse á las costas de Cuba, ó intentan cortar todos los cables que unen á Cuba con el mundo.

## Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Josefa Tomás Ragio, maestra de la escuela de Argelita (Castellón).

—Doña Francisca Páez, maestra de Cuevas de Vinroma (Castellón).

—D. Romualdo González, maestro de Valvieja (Segovia).

—Una hija del distinguido maestro de Borjas del Campo, D. Rosendo Ruel.

Suplicamos á nuestros lectores una oración por el alma de las finadas.

## NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

**Navarra.**—Por resultados de los concursos celebrados en el pasado año de 1897 han sido nombrados por el Sr. Rector, maestro de Monreal, D. Benito Merino Gallo; auxiliar del Fitero, don Eugenio Alvarez Sala; auxiliar de Corella, doña Juana Anocibar; y maestras de Saldias é Igal, doña Modesta Rubio y doña Juliana Ardanaz.

**Zaragoza.**—El Sr. Rector ha extendido los nombramientos de los opositores señores don Manuel Catalán, para Gurrea de Gállego; don Roque Lino Aguirre, para Almunia de San Juan y D. Manuel Gutiérrez, para Ojos Negros.

El Patronato de Sumbilla (Navarra), ha nombrado maestro en propiedad á D. José Fermín Ardanaz Aolz, que desempeñaba dicha escuela interinamente.

—Según dice *El Museo Escolar*, se cuenta en Sevilla que á una opositora á escuelas de párvulos, la han premiado algunos jueces con 25 pesetas por el inesperado descubrimiento de que el río Ebro desagua en el Atlántico. ¡A todo hay quien gane!

—Ha quedado vacante la plaza de Director de la Escuela Normal de Maestros de las Palmas (Canarias). Veremos si se nombra provisional dentro de un cuarto de siglo.

—El Inspector de Navarra, nuestro particular amigo D. Santiago Arnal, ha comenzado su visita ordinaria en el partido de Estella y piensa continuarla hasta que no sea llamado para comenzar las oposiciones á escuelas en Barcelona. Parece que puede continuar la visita sin preocupaciones ni temores de próximo llamamiento. Esto de las oposiciones va con la misma prisa que la desaparición de la media luna en Europa.

—A las escuelas elementales de niñas que han de proveerse por oposición en el distrito de Barcelona, se han presentado 133 aspirantes; á la escuela superior de niños, 53; á las elementales de niños, 163; á las de párvulos 105.

—Los maestros del partido de Santa Coloma de Farnés (Gerona), han elegido habilitado á su comprofesor D. Juan Bautista Fitó. Es una prueba de compañerismo laudable.

—Se ha declarado un incendio en la casa que habita el maestro de Olmos de Piñera (Palencia), habiendo sido reducido á cenizas cuanto poseía nuestro comprofesor, D. Pedro Abad, que ha quedado reducido á la miseria. El incendio fué casual.

—La maestra de Chodes (Cáceres), doña Mariana Gaspar, ha participado al gobernador que al presentarse á tomar posesión de su cargo, fué recibida en la carretera por todos los muchachos del pueblo, que acometieron con piedras á la nueva maestra, y que el alcalde se negó á darle posesión de la escuela. Suponemos que las autoridades de Zaragoza entenderán en el asunto.

—Han quedado formadas en la provincia de Soria las asociaciones de distrito de la capital, Almazán, Castilruiz, El Royo, San Pedro Manrique, Yanguas y Rioneco. El martes 31 del corriente deberán constituirse las de Medinaceli, Berlanga, Covalada, Arcos, Gómara, Morón, Deza, Almajano, Valdeavellano, Almarza, Agreda, Noviercas, Magaña, Baraña, Aldenpozo y Las Cuevas. El entusiasmo no decae y pronto será un hecho la asociación de todos los maestros de la provincia.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pases hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta á las que se vengán acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

**NOTAS.** 1.ª No se debe pedir alguno que no venga acompañado de su importe.  
2.ª Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.  
3.ª Contestaremos con preferencia á las cartas que traigan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

Galdames.—V. D.—Remitido encargo y facturas.  
Torremocha del Pinar.—J. F.—Idem id.; no habrá inconveniente por haber puesto «concurso de ensayo».  
Valló.—P. M.—Remitido encargo; abonada suscripción. No halla mapa de la provincia.  
Salas Bajas.—S. F.—Idem id.  
Vall de Gallinera.—A. V. B.—Idem id.  
Espolla.—J. B.—El problema de Ud. está bien resuelto. Es inútil buscar otra solución, porque sería seguramente más artificial. Veremos de publicar el otro si el tiempo... no lo impide.  
Malagón.—M. A. M.—Tiene Ud. razón para protestar; pero ya con protestas en ese asunto no conseguiremos nada. Hasta que el reglamento no se reforme seguiremos así, porque dicen que el artículo último del reglamento actual le ha dado fuerza de decreto.  
Peñalsordo.—B. T. F.—Cursados sus seis expedientes convenientemente. Abonado un trimestre por la cantidad que le sobraba.  
Puerto Serrano.—J. G.—Aún no está hecha la clasificación de aspirantes á las escuelas de 1.100 pesetas; no es posible saber nada y probablemente tardará en saberse; se estará al cuidado. Remitido el «Cuaderno de aritmética» que deseaba.  
Puerto de Béjar.—M. S.—Para hacer sus encargos, necesitamos una faja del periódico.  
Tarazona.—R. A.—Faltan 0,50 pesetas para completar el semestre.  
Rodilana.—A. L.—¿Qué le hemos de hacer? Remitido proyecto; haga uso de él antes que se nos olvide.  
Las Palmas.—L. A.—Se contestó por correo.  
Fernánaballero.—O. U.—Anotado pago; se remite recibido.  
Palencia.—O. T.—Se contestó por correo.  
Almería.—J. M.—Idem id.  
Salamanca.—S. L.—No podemos servir ya regalos.  
Guetaria.—F. S.—Siento decirle que no tiene derecho á regalo.  
Bayubas.—D. A.—Remitido «Anuario»; ya verá cómo hemos suplido el número agotado.  
Villahermosa.—A. M.—Instáremos de nuevo hasta conseguirlo.  
Puerto Serrano.—J. G.—Remitido «Cuaderno».  
Galdames.—V. D.—Recibida libranza.  
Gallegos de Altamirós.—J. M.—Para tener derecho á regalo fué preciso pagar medio año del presente por lo menos en la época señalada.  
Navas del Marqués.—N. L.—Viremos de complacerle Orusco.—P. O.—Presentaremos la carta al cobro; necesita Ud. dos instancias.  
Álamo.—O. de H.—Recibida libranza.  
Balaguer.—B. O. R.—Anotada residencia; no se recibieron los sellos, pero no se moleste en mandarlos, porque se agotaron hace ya tiempo los libros de regalo.  
Gudalejara.—T. M.—Anotada residencia.  
Aracado.—B. G.—Remitidos números.  
Azuaga.—T. de V.—Se contestó por correo.  
Ortigueira.—J. M. L.—Remitidos «Cuadernos».  
Muñomex.—J. S.—Se contestó otra vez por correo.  
Casarabonela.—J. P.—Queda complacido.  
Olvera.—J. P. B.—Se recibieron; remitidas «Alboradas».  
Bujaraloz.—R. R.—Recibida libranza.  
Alcalá la Real.—I. M. L.—Idem id.  
Cedrúri.—A. I.—Se le contesta por correo.  
Cubda.—A. O.—Anotada residencia.

## HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Casa especial en el ramo de enseñanza.

## BURGOS

### SE RECOMIENDAN

«Para mi hijo», primer libro de lectura, por Bustamante; «Viaje infantil», ligeros conocimientos sobre los grandes inventos; «Lecturas morales», por Bustamante; «El Previsor», lecturas sobre artes, oficios y carreras, por Carretero; «Festividades de la Iglesia», por Moral; «Historia de España», por Falv, la mejor y más completa de las publicadas; «El Ciudadano», manuscrito de instrucción cívica, por Bueno; «Resumen de Higiene», por M. A. Carretero; «Nociones de Aritmética», por Fernández y Medrano; «Elementos de Industria», por Botella; «Urbanidad», para niños y niñas, por A. B.; «El ideal de una niña», precioso libro de lectura, por A. Salvá.

Esmerada impresión y corrección; preciosos fotograbados y elegantes y sólidas encuadernaciones con tapas al cromó; aprobados por el Consejo de Instrucción pública y por la autoridad eclesiástica.]

### PRECIOS ECONÓMICOS

Se remite gratis el Catálogo y un ejemplar de los libros de escuela que se pidan.

Pídanse á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con rebaja de precios ó abono de suscripción.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Físcarro, 15.